


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 22.074/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media – Tartagal, solicita prórroga la designación de la Prof. Teresa Cristina PAUCARA en los cargos que revista en el citado Instituto, hasta que los mismos se cubran por la vía de concurso regular en marcha, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del citado Instituto informa que mediante expedientes Nros 22012/10 y 22013/10 se tramitan los concursos regulares para cubrir los cargos en que revista la profesional mencionada.

Que la Resolución CS N° 639-90 – reglamento para la cobertura de cargos interinos de los IEM prevé en su artículo 23, que las designaciones duran un (1) año y pueden ser prorrogadas solamente por un período más, cuando existan razones debidamente fundadas.

Que esos períodos ya fueron cumplidos, por lo que es atribución del Consejo Superior disponer de una nueva prórroga, que en este caso resulta atendible dado que los concursos se encuentran en proceso.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 300/10,

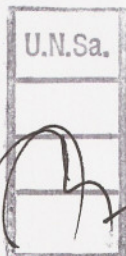
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la **Prof. Teresa Cristina PAUCARA, DNI N° 22.043.823**, en los siguientes cargos que revista en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta que los cargos se cubran por la vía de concurso regular:

- *Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA y CIF – 1° año, 1° ciclo.*
- *Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA y CIF – 2° año, 1° ciclo.*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-TARTAGAL, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Leau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta